

Peruano

Rep^{ta} Peruana

Lima Abril 29. de 1826.

H. H. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda

Ex. Mo.

Los sueldos que tienen devengados en el mes de la g^{ra}. los empleados de esta Oficina importan 1.145. p^{ta} 2 a^{os}. segun la lista que acompa^{na}mos a V^{ra}. en cumplimiento de lo mandado.

Dios que a V^{ra}.

Fernando Lorenzo Baroja



C. L. 146-386

MH-0146

CAJ. 50

Doc. 80

FOL. 1



67-146-386

67-146-386
67-146-386
67-146-386
67-146-386